



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE LA CANTERA

##### *Exposición al público del plan económico financiero*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha aprobado el plan económico financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de Hontoria de la cantera.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el Boletín Oficial de Burgos con finalidad exclusivamente informativa.

También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se encuentra a disposición del público desde su aprobación por el Pleno del ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hontoria de la cantera, a 8 de junio de 2026.

El alcalde,  
Félix Vicario Lara